



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802- M40 -
20200611

Página 1 de 9

Versión 08

Informe de Auditoría Ambiental

M/40 – Ampliación de Contrato 16/12/2019

“Rehabilitación de refuerzo estructural del tramo de Ruta 26 comprendido entre Ruta 18 y Río Branco”



Fecha de visita: 11/06/2020

Fecha Informe V01: 24/06/2020

Lugares visitados: Tramo de obra,
campamentos desmontados.

Tipo de Auditoría: Cierre parcial de
obras obligatorias.

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro

MSalgueiro@csi-ing.com

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Se utiliza como criterio de referencia para la auditoría el Plan de Gestión Ambiental (PGA) con fecha 05/12/2019 de la ampliación de contrato y los Informes Trimestrales de Gestión Ambiental (ITGA) correspondiente al período noviembre–abril 2020 de la empresa Serviam SA, la ampliación de contrato del 16/12/2019 y el Manual Ambiental para Obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV / MTOP.

2. INTRODUCCIÓN

La ampliación del contrato se orienta a extender el plazo de mantenimiento del contrato básico hasta diciembre de 2020 y ejecutar obras de rehabilitación en la Ruta 26 entre Ruta 18 y la Aduana de Río Branco.

El contrato relativo al mantenimiento queda integrado por: i) Ruta 8 entre Minas y arroyo Marmarajá chico; ii) Ruta 8 entre Ao. Sarandí y progresiva 310K000; iii) Ruta 17 entre Ruta 8 y Ruta 18; iv) Ruta 18 entre Ruta 17 y A° Del Oro; v) Ruta 18 entre Vergara y Ruta 26.

La empresa a cargo de la ejecución de la obra es Serviam S.A.

3. LA OBRA A AUDITAR

Según el PGA de la empresa la ampliación del contrato tiene como alcances la gestión y ejecución del mantenimiento en la totalidad de los tramos de ruta anteriormente mencionados, así como la ejecución de ciertas obras obligatorias de rehabilitación en parte de los tramos. El mantenimiento se contrata bajo la modalidad de gestión por niveles de servicio y abarca los dos años de la ampliación.

Las obras de rehabilitación abarcan 7,5 km aproximadamente y consisten en bacheo y refuerzo del pavimento en el tramo de Ruta 26 próximo al acceso a la ciudad de Río Branco.

Entre las obras obligatorias se incluye la producción de mezcla asfáltica (en base a piedra ya triturada, colocación de mezcla asfáltica, sea en bacheo o en capa de refuerzo; señalización horizontal.

Mientras que las obras de mantenimiento incluyen tareas en pavimentos (bacheo; fresado de ahuellamientos; sellado de grietas y peladuras), seguridad vial (repintado de señalización horizontal; repintado de elementos de columnas, barreras y delineadores; reposición de carteles, tachas, defensas, barreras y delineadores dañados), corrección de drenajes y trabajos en la faja de las rutas mencionadas: recolección de basura; corte de pasto y maleza; desobstrucción de cunetas y cauces; eliminación de plagas (loros y margarita de Piria).

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

El contrato se sitúa en la región noreste del país, en los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo. La zona de influencia de la obra comprende: la ciudad de Minas, Mariscal, Pirarajá, Pueblo Aramendía, José Pedro Varela, Villa Sara, Treinta y Tres, Vergara, Rincón y Plácido Rosas y la frontera internacional con Brasil.

La Ruta 26 es una ruta nacional que atraviesa el país de este a oeste. Recorre los departamentos de Paysandú, Salto, Tacuarembó y Cerro Largo y representa una importante vía de conexión en el Mercosur. Fue la primera carretera transversal del país, uniendo la ciudad de Río Branco con Paysandú.



Su nacimiento es en el entronque con la Ruta 3 en el litoral uruguayo, departamento de Paysandú cerca de la capital departamental, atraviesa el departamento de Salto, luego discurre por Tacuarembó, pasa cerca de Villa Ansina y por Caraguatá y por último ingresa en el departamento de Cerro Largo, atravesando la ciudad de Melo y finaliza en Río Branco.

La obra se encuentra en la cuenca de la Laguna Merín, atravesando diversos cursos de agua afluentes de la misma: Arroyos Parao, Sarandí Grande, río Tacuarí y sus afluentes menores. Se trata de una zona principalmente arrocerá con embalses artificiales.

En general presenta subsuelo cristalino cubierto parcialmente por limos de profundidad variable, buen drenaje, fertilidad media a alta, aptos para ganadería. La pradera es predominantemente estival, relieve llano, pero combina diversos cultivos, entre los que se destaca el arroz.

La ciudad de Río Branco se encuentra situada en la zona sureste del departamento de Cerro Largo, en la margen derecha de uno de los meandros que forma el río Yaguarón, próximo a su desembocadura en la Laguna Merín. Se comunica directamente con la ciudad brasilera de Jaguarão por el puente Barón de Mauá. Según información del último censo poblacional de INE 2011 la ciudad cuenta con 14.604 habitantes.

La economía de la zona depende de la ganadería y productos derivados, así como de la actividad agrícola que se ha visto incrementada en los últimos años.

La obra se desarrolla en medio rural principalmente donde se desarrollan actividades agrícolas y forestación en menor medida. El paisaje predominante de la región es serrano, y sobre él se extienden varios parches de monte nativo, principalmente de tipo serrano.



Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

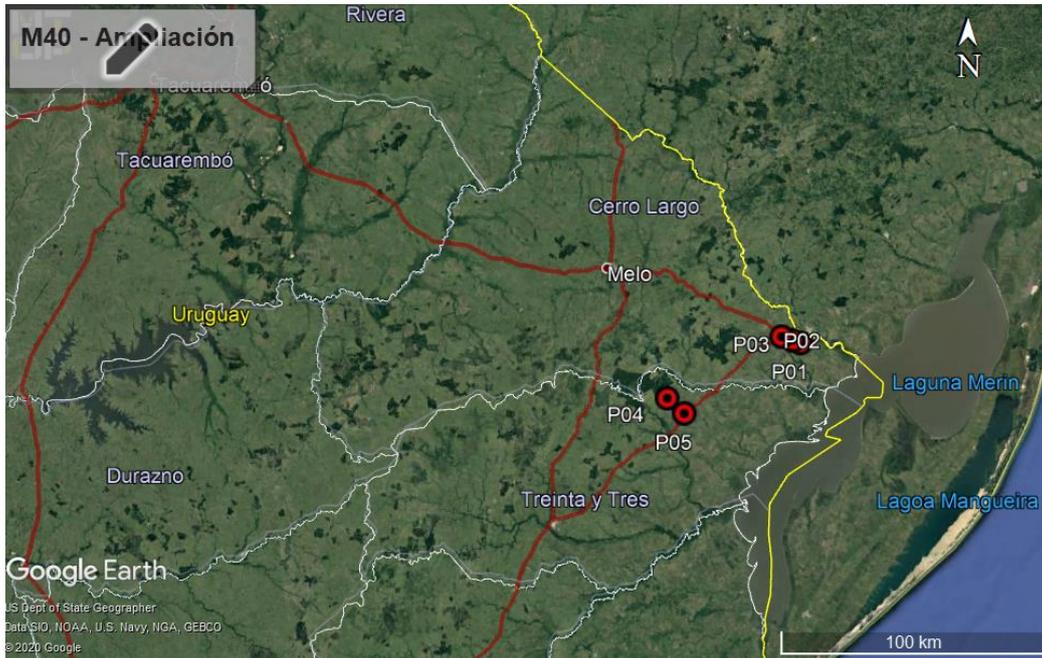


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

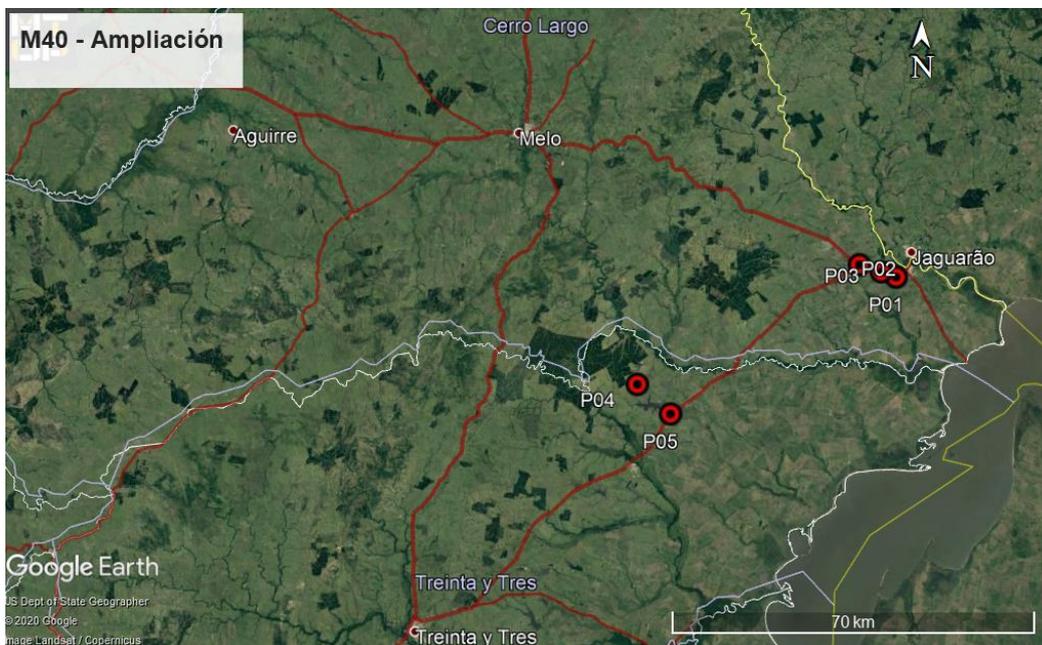


Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato

En la siguiente tabla se presenta la localización y detalle de los puntos destacados de la obra auditada.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	274310	6390278	Inicio de tramo en Ruta 26 progresiva 85K000, Aduana de Río Branco.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 11, Ilustración 12
P02	267145	6392335	Fin de tramo en Ruta 26 progresiva 77K600, intersección con Ruta 18	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 5
P03	271426	6391158	Acopio provisorio en faja de ruta, Ruta 26 progresiva 82K000.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 8, Ilustración 9, Ilustración 10.
P04	225546	6367487	Obrador, Cantera cerrada y planta de trituración desmontada, padrones rurales N°7.691 y 7.692 3ª Sección Catastral Treinta y Tres	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P05	232150	6362086	Obrador secundario, Ruta 18 progresiva 355K000	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

El 11/06/2020 se realiza la auditoría Ambiental donde participó por DNV–MTOPT el Sr. Fernando Hirigoyen, ayudante del DDO Ing. Gustavo Tettamanti y el Ing. Nicolás Olivera en representación de la empresa Serviam SA. No hubo participación de representantes del Departamento de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOPT).

Durante la auditoría se recorrió todo el tramo de Ruta 26 comprendido en la ampliación de contrato, entre la Ruta 18 y la aduana de Río Branco. Al momento de la auditoría las obras obligatorias están culminadas, restando únicamente las obras de mantenimiento previstas hasta diciembre 2020.

La empresa Serviam tuvo para el contrato M40 un obrador y cantera ubicados en los padrones rurales N° 7.691 y 7.692 de la 3ª Sección Catastral de Treinta y Tres, ubicados en la Ruta 18 progresiva 355K00. La empresa cuenta además con otro obrador secundario, destinado a oficinas administrativas, instalaciones de bienestar (baños, comedor), laboratorio, depósitos de repuestos, elementos de trabajo y herramientas, silo de acopio de cemento portland, máquinas y equipos varios, además de pequeños acopios de materiales. Ambos obradores cuentan con la aprobación del DDO para su instalación.

Las obras sobre el tramo de Ruta 26 auditado se realizaron con un pequeño campamento provisorio ubicado en la progresiva 82K000; este campamento contó para su instalación con la autorización del DDO Ing. Gustavo Tettamanti con fecha 04/02/2020. Los materiales pétreos necesarios fueron provistos desde la cantera de piedra explotada por Serviam, cuyo material ya había sido triturado y acopiado.

Respecto a la cantera de piedra, de acuerdo al Exp. 2017/14000/17153 de DINAMA del 12/08/2018 la cantera con explotación concedida a SERVIAM S.A., ubicada en los padrones rurales N°7.691 y 7.692 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, obtuvo la Autorización Ambiental Previa (AAP) y la Autorización Ambiental de Operación (AAO) para la extracción de un volumen estimado de 40.000 m³ de roca granítica por un plazo de 3 años.

Se tiene a la vista la constancia de presentación a DINAMA del Informe Anual de Seguimiento y Cierre de la Cantera con fecha 27/09/2019. En el informe se detalla que se extrajeron 40.000 m³ de piedra y se presentan documentos fotográficos de las buenas condiciones en que se dejó el terreno tras la desmovilización de la empresa, alambrando las zonas de los yacimientos para evitar accidentes con animales, la gestión que se realizó respecto de los residuos y demás información relevante.

De acuerdo a los ITGA consultados, la gestión de residuos se realiza de acuerdo a lo establecido en el PGA. Los residuos asimilables a urbanos son trasladados al vertedero municipal de Vergara, los residuos especiales son trasladados al depósito central de la empresa, en la localidad de Juan Soler donde se disponen según el siguiente criterio:

- Lubricantes y aceites usados: transporte y disposición final a cargo de PETROMÓVIL;
- Chatarra (recortes de hierro, carteles, etc.): GERDAU LAISA para su disposición final;
- Residuos contaminados (arena contaminada por derrame, filtros usados, estopa, trapos, guates, envases, etc.) TRIEX y AFRECOR S.A.;
- Neumáticos usados: entregados al Plan Maestro de GENEU.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Las auditorías ambientales anteriores al contrato M40 no tuvieron No conformidades u Observaciones.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una obra de mantenimiento que conlleva obras obligatorias y obras accesorias, y que a la vez contó con varias ampliaciones.

Al momento de la auditoría las obras obligatorias están culminadas pero la empresa no desmontó su obrador principal por restar las tareas de mantenimiento rutinario.

7.1.1 Constataciones

No se constata la existencia de hechos o situaciones que supongan un alejamiento de los compromisos ambientales asumidos por la empresa.

7.2 FORTALEZAS

Se destaca la buena disposición de la empresa y de la DDO para atender los requerimientos de la auditoría.

El sistema documental de la empresa Serviam SA es muy robusto, y cuenta con información detallada acorde a los requerimientos de las auditorías ambientales.

7.3 NO CONFORMIDADES

No se detectan.

7.4 OBSERVACIONES

No se realizan.



7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere que la empresa Serviam SA adecúe sus procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020.

En particular, el nuevo Manual impone condiciones para la medición de parámetros de emisiones de gases a la atmósfera, volumen a almacenar por medio de envallados perimetrales, etc.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante la auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor

10. ANEXO



Ilustración 4 – P02, obras terminadas en empalme de Ruta 26 con Ruta 18



Ilustración 5 – P02, obras terminadas en empalme de Ruta 26 con Ruta 18



Ilustración 6 – Obras terminadas en Ruta 26



Ilustración 7 – Obras terminadas en Ruta 26.



Ilustración 8 – P03. Campamento y acopio provisorio desmontado en Ruta 26 progresiva 82K000.



Ilustración 9 – P03. Campamento y acopio provisorio desmontado en Ruta 26 progresiva 82K000.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802- M40 -
20200611

Página 9 de 9

Versión 08



Ilustración 10 – P03. Campamento y acopio provisorio desmontado en Ruta 26 progresiva 82K000.



Ilustración 11 – P01 Inicio de tramo en Ruta 26 progresiva 85K000, aduana de Río Branco



Ilustración 12 – P01 Inicio de tramo en Ruta 26 progresiva 85K000, aduana de Río Branco.